

AMIA: ARCHIVAN ANTIGUA CAUSA

El Juez Bonadío Investigaba Irregularidades en Ubicación de Celulares

El juez federal **Claudio Bonadío** archivó una causa que investigaba presuntas irregularidades en los informes sobre la ubicación de los teléfonos celulares de los ex policías bonaerenses acusados del atentado a la AMIA, el día en que habrían recibido la camioneta usada como coche-bomba, según la acusación en su contra. En una polémica decisión que ya fue apelada y duramente cuestionada por la AMIA, el juez calificó de "error" el hecho de que la empresa de telefonía celular de la que eran clientes los policías haya entregado a la Justicia dos informes contradictorios sobre la ubicación de sus teléfonos un día clave, el 10 de julio de 1994.

La AMIA calificó de "prematura y arbitraria" la decisión de Bonadío de dejar de investigar lo ocurrido al apelar su decisión y advirtió que el juez "ignoró por completo" las medidas de prueba que se le pidieron.

Los hechos que debía investigar Bonadío se remontan a dos años después del atentado del 18 de julio de 1994, que dejó un total de 86 muertos, cuando un informe que la firma

"Movicom" entregó al juez federal **Juan José Galeano** ubicó los celulares de los ex policías en la localidad bonaerense de Villa Ballester el 10 de julio de 1994.

En ese lugar vivía **Carlos Telleldín**, el reductor de autos que en la mañana de ese domingo -ocho días antes del ataque terrorista- entregó una Trafic a una "patota" de la bonaerense que lo extorsionaba, según él mismo confesó en 1996 y ratificó en el juicio oral en su contra.

Con esa prueba en la mano, más escuchas telefónicas y otras evidencias, Galeano ordenó detener en julio de 1996 a estos ex policías, el entonces comisario bonaerense **Juan José Ribelli** y los ex oficiales **Raúl Ibarra**, **Anastasio Leal** y **Mario Bareiro**.

Pero dos años después, con todos ya en prisión acusados de "partícipes necesarios", Movicom entregó un segundo informe a Galeano donde aludió a un error en la lectura de datos en el primer reporte y ubicó esos mismos celulares en la localidad bonaerense de Avellaneda el 10 de julio, muy lejos de la casa de Telleldín.

RIO TERCERO NO OLVIDA TRAGEDIA

Pasaron 7 Años y aún Queda Pendiente el Juicio Oral y Público

RIO TERCERO.- Los vecinos recordarán hoy el séptimo aniversario de la mayor tragedia que padeció esa población, cuando explotó el polvorín de la Fábrica Militar del lugar provocando siete muertos, centenares de heridos y media ciudad destruida. A siete años de la tragedia, aún queda pendiente el juicio oral y público que podría comenzar en "los primeros meses del año próximo, después de la feria judicial", según adelantó el presidente del Tribunal Oral Número 2, **José María Pérez Villalobo**.

El 3 de noviembre de 1995, a las 8.55, estalló la planta de carga de proyectiles de la Fábrica Militar de Río Tercero y días después, el 24 de ese mismo mes, se produjeron nuevas detonaciones en el interior de la planta fabril, aunque esa vez no hubo víctimas ni daños de consideración como en la primera explosión. Según el juez **Villalobo**, a cargo del tribunal que realiza los últimos aprestos para la iniciación formal del juicio a cinco imputados, "aún quedan dos trámites previos: la reconstrucción del hecho y nuevas pericias químicas", antes del inicio del juicio

oral y público. A pesar del tiempo transcurrido, el fiscal **Miguel Rizzotti** y la única querrelante penal, **Ana Gritti**, pidieron la reconstrucción de lo sucedido. "Quedó comprobado en la pericia en el polígono de Serrezuela, que el explosivo que había en la planta de carga no pudo tomar fuego por algún roce de una máquina", dijo **Gritti** para insistir en que no se trató de un hecho accidental.

En tanto, **Gritti** se mostró esperanzada en que durante las audiencias, "con la declaración de nuevos testigos, no sólo haya un cambio de carátula, que pase de estrato culposo a dolo eventual o dolo directo, sino que se establezca que hay responsables más arriba". Los militares procesados, sin prisión porque el delito del que se los acusa es excarcelable, son el ex director de Coordinación de la Dirección General de Fabricaciones Militares, coronel **Eduardo González de la Vega**; el ex director de la Fábrica Militar de Río Tercero, teniente coronel **Jorge Antonio Cornejo Torino**; y el ex titular de la División de Producción Mecánica de la planta mayor **Marcelo Gatto**.

Marcha del Orgullo gay Copó las Calles de la Ciudad

Organizaciones de las minorías sexuales realizaron ayer la **XI Marcha del Orgullo Gay**, donde desfilaron personas disfrazadas y carrozas con consignas a favor de la libertad sexual y se escuchó un profundo abucheo final contra los sectores que alientan la discriminación.

La marcha se inició en la **Plaza de Mayo**, donde diferentes organizaciones comenzaron a concentrarse cerca de las 18, y desde allí marcharon hacia la **Plaza del Congreso**, donde se ubicó el palco principal, frente al que desfilaron carrozas adornadas en las que bailaron y cantaron integrantes de organizaciones homosexuales.

El titular de la **Comunidad Homosexual Argentina (CHA)**, **César Cigliutti**, recordó que la consigna de la marcha es "amar y vivir libremente en un país liberado" y remarcó que anualmente "festejamos este día y demostramos el orgullo de ser lo que somos: personas gay, homosexuales, bisexuales, transexuales, lesbianas, travestis".

El tradicional abucheo a "los que nos discriminan", según dijo **Cigliutti**, correspondió este año "al legislador **Jorge Enríquez**, porque dijo que el proyecto de Unión Civil era algo contra natura, a la policía y al Vaticano", entre otros.

Entre los presentes en Plaza de Mayo se contaba el diputa-

do **Luis Zamora**, quien dijo que "comparto los reclamos, me repugna toda discriminación; apoyo a los que tienen el coraje para luchar por su libertad, en este caso, por su libertad sexual y exigir el respeto a cosas que son de cada uno".

Cigliutti dijo que "denunciamos la homofobia y la discriminación. Por eso hicimos esta carroza sobre la Unión Civil, que es un proyecto que presentamos el año pasado ante la legislatura porteña y estamos esperando que se apruebe". En ese sentido, mencionó que la propuesta impulsa la "apertura de un registro en la Ciudad de Buenos Aires, para legalizar nuestras parejas".



Carrozas y mucho color durante el desfile organizado para el Orgullo Gay.

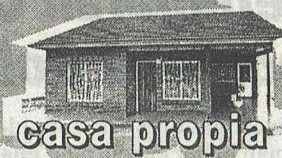
PARA LOS VECINOS DE TRES DE FEBRERO

COMPLETE ESTE CUPON Y DEPOSITELO EN LA MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO, JUAN B. ALBERDI 4840, CASEROS, EN EL LOCAL DE VENTA DE **VIVIENDAS LA SOLUCION YERBAL** 5266 CAP. FED. Y EN *crónica* (GARAY 140, CAP. FED.) O ENVIÉLO A CASILLA DE CORREO 139 1000 - POR CORREO ARGENTINO



OS DE TRES DE FEBRERO

crónica y **VIVIENDAS LA SOLUCION** hacen realidad el sueño de la casa propia



Nombres: _____